Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ushuaia, 02/11/2026, 16:44

{{N a asignar}}

Referencia: E-100418-2026

NOTA EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9/26 - RAF 651

Por medio de la presente se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa N° 9/26 - RAF 651, referente a la adquisición del servicio de impresión de trecientos (300) stickers 5x7 cm en plancha, dos (02) banners roll up de 85x200 cm, noventa (90) gafetes plastificados de 10x8,5 cm, trecientos (300) trípticos de programación A4 doble faz papel obra 80gr, ciento cincuenta (150) tarjetas de colección digital carta 7x14 cm doble faz 270gr, veintiséis (26) carteles cartas 10x42 cm impresión color doble faz 270gr y trecientas (300) A3 doble faz full color destinados a la Feria Provincial del Libro 2026, organizado a la Secretaría de Cultura de la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tramitada bajo el expediente del registro de esta Gobernación N° **AIF-E-100418-2026**.

CONSIDERANDO:

Que de la constancia de recepción de ofertas de fecha dos de noviembre de 2026, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas: CARDOSO MAURICO ALEJANDRO C.U.I.T. N° 20-33670129-6 y FORMAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70780084-0.

Que, de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos.

Que la oferta presentada por CARDOSO MAURICO ALEJANDRO C.U.I.T. N° 20-33670129-6 se ajustan a los requisitos técnicos solicitados, exceptuando la presentada por la firma FORMAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70780084-0 en los renglones N°1, N°2, N°4, N°5, N°6 y N°7, requiriendo el pago a contra entrega y por lo tanto no condiciendose con las bases y condiciones de la presente contratación.

Que, del análisis formal, técnico y económico de las ofertas recibidas y la planilla comparativa, se establece el siguiente orden de mérito:

Renglón	Orden N° 1	Orden N° 2	Orden N° 3	Orden N° 4
1	CARDOSO MAURICO ALEJANDRO	-	-	-
2	CARDOSO MAURICO ALEJANDRO	-	-	-

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

3	CARDOSO MAURICO ALEJANDRO	-	-	-
4	CARDOSO MAURICO ALEJANDRO	-	-	-
5	CARDOSO MAURICO ALEJANDRO	-	-	-
6	CARDOSO MAURICO ALEJANDRO	-	-	-
7	CARDOSO MAURICO ALEJANDRO	-	-	-

-

-

SE ACONSEJA:

Preadjudicar a la firma CARDOSO MAURICO ALEJANDRO C.U.I.T. N° 20-33670129-6, en todos los renglones de la Contratación Directa N° 9/26 - RAF 615, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($1.981.700,00), y desestimar la oferta presentada por la firma FORMAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70780084-0.

Sin más, saludo atentamente.

VALLONE Priscila
Directora Provincial de la Editora Cultural
Secretaría de Cultura
Agencia de Innovación de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.